arrigorriaga
UDALA - AYUNTAMIENTO

PLIEGO DE PRESCIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA IMPARTICION DE CURSO DE FORMACIÓN RELATIVO A LA PROMOCIÓN DE LA OCUPABILIDAD EN BIZKAIA, LAN BERRI 2022, POR PROCEDIEMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

La presente propuesta está enmarcada en el proyecto que el AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA, presentó a la Diputación Foral de Bizkaia dentro del marco de financiación del DECRETO FORAL 49/2022, de 26 de abril, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2022.

Dicho proyecto, de carácter integral, tiene previsto desarrollar acciones de Orientación, Formación, Intermediación e Inserción para favorecer la inserción profesional de personas desempleadas del municipio.

El ámbito formativo para su especialización y capacitación profesional será el correspondiente al curso de Capacitación Profesional en el ámbito de la Ayuda a la Dependencia "CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES" y "MÓDULO DE PRE-S.A.D. y S.A.D. DIGITALIZADO", con el objetivo de facilitar la de las competencias y habilidades necesarias para obtener un puesto de trabajo.

El proyecto pretende contribuir a la mejora de la ocupabilidad de 14 PERSONAS desempleadas o en situación de mejora de empleo inscritas en Lanbide en situación de desempleo mayores de 45 años de edad, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, o en riesgo de exclusión del municipio de Arrigorriaga y de las Comarcas de Arratia, Alto Nervión y Gran Bilbao.
La prestación del servicio consistirá en:

- **Acciones de activación laboral.** Las acciones de activación laboral consistirán en sesiones grupales de información sobre oferta formativa, normativa laboral (contratos de trabajo, derechos y obligaciones, convenio colectivo y mercado laboral en las que darán pautas para la implantación de técnicas en la búsqueda activa de empleo, el aprovisionamiento de información, el manejo básico de medios, técnicas y herramientas accesibles para la búsqueda de empleo (incluyendo medios telemáticos

IFZ / NIF: P4801400E

y redes sociales). Así también se contemplará la comunicación de datos o circunstancias relativas al mercado de trabajo y las políticas activas de empleo que puedan resultar de utilidad para incrementar las oportunidades de empleo de las personas participantes.

- **Prestación de varias acciones formativas:**
  - Técnico-práctica:
    - Certificado de Profesionalidad (SSCS0208_2) "Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales"
    - Formación Especializada en PRE-S.A.D. y S.A.D. digitalizado
    - Competencias digitales básicas
    - Formación en Igualdad

IFZ / NIF: P4801400E

2.DURACIÓN

Al inicio y/o a la finalización de las acciones formativas, la activación laboral contará con un total o mínimo de 15 horas, dentro de esas sesiones se valorarán las personas que mejor encajan en la acción formativa, previo visto bueno del Ayuntamiento.

La acción formativa téorico-práctica tendrá una duración de 500 horas (como suma del Certificado de Profesionalidad, 370 horas formación teórico-prácticas y 80 horas de prácticas no laborales; en total 450 horas. A ello hay que sumar 50 horas correspondientes al Módulo de PRE-S.A.D. y S.A.D. digitalizado

La acción formativa de competencias digitales básicas contará con una duración de 20 horas

La acción formación en igualdad de 10 horas.

La empresa adjudicataria deberá disponer de la correspondiente acreditación otorgada por LANBIDE para impartir el Certificado de Profesionalidad (SSCS0208_2) "Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales".

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA ACCIÓN FORMATIVA

3.1. Trabajo a contratar:

IMPARTICIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE COMPONEN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES FORMATIVAS (450 HORAS)

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

- CP (SSCS0208) Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (370 horas)
- Formación Especializada en PRE – S.A.D. y S.A.D. DIGITALIZADO (50 horas)
- FORMACIÓN EN IGUALDAD (10 horas)
- Competencias Digitales Básicas (20 horas)).

BÚSQUEDA, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRÁCTICAS NO LABORALES :

- La duración de estas prácticas no laborales serán de 80 horas para cada persona participante apta tras el periodo formativo

GESTIÓN LANBIDE

- La entidad adjudicataria deberá realizar ante LANBIDE, y con recursos propios, los trámites telemáticos y/o presenciales adecuados para que la acción formativa cumpla con todos los requisitos necesarios que permitan al alumnado obtener el correspondiente Certificado de Profesionalidad.

IFZ / NIF: P4801400E

3.2. Objetivos generales y específicos:

Objetivo General:

Con este proyecto queremos facilitar a las 14 personas participantes todos los mecanismos e instrumentos necesarios que les ayuden a lograr su inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario a través de la puesta en marcha de procesos de acompañamiento personalizado, orientación, cualificación profesional y una correcta y efectiva intermediación laboral con los agentes empleadores. Para ello, y en consonancia con lo estipulado en el propio Decreto LAN BERRI 2022, el proyecto que aquí presentamos desarrollará un "*Itinerario de Inserción Laboral*" está compuesto por las siguientes fases; para una mejor compresión de este proceso, procederemos a describir cada una de las fases en términos de *Finalidad, Objetivos, Actividades Previstas, Resultados, Dedicación y Entidad Responsable de la Ejecución de las Actividades* previstas en cada fase.

Objetivos Específicos:

- Promover la activación de personas en situación de inactividad.
- Mejorar la motivación, la autonomía personal y el empoderamiento hacia la inserción, mediante acciones grupales de mejora de sus competencias socio-personales
- Reforzar su protagonismo y participación en el desarrollo de su propio itinerario de inclusión

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

- Diseñar itinerarios de formación acorde a las demandas de las empresas y coherentes con las exigencias del mercado laboral en el sector de construcciones metálicas y soldadura.
- Asesorar en la profesionalización de un colectivo de 14 personas desempleadas como medio para la mejora de su empleabilidad, mediante un programa modular, a medida, personalizado e integral.
- Promover la inserción laboral de las personas participantes en empresas del sector de construcciones metálicas y soldadura, con el objetivo de inserción de al menos el 15% de las personas que han participado en la formación, mediante un contrato de trabajo de al menos tres meses con un mínimo del 50% de la jornada completa habitual establecida.

3.3. Participantes:

Este curso está dirigido a personas desempleadas mayores de 45 años y/o paradas de larga duración y/o en situación de riesgo de exclusión del municipio de Arrigorriaga y de las Comarcas de Arratia, Alto Nervión y Gran Bilbao.con autorización de residencia o permiso de trabajo.

El alumnado que tome parte en el proyecto de formación especializado deberá cumplir con el perfil de entrada definido para la acción formativa.

El número de participantes será de 14 personas. El procedimiento de selección de los participantes lo realizará El Ayuntamiento de Arrigorriaga y podrá consistir en entrevistas individuales, examen de conocimientos previos, análisis de la formación y experiencia laboral previa acreditada por parte de los participantes, etc., teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuación del perfil del solicitante al perfil de entrada definido.
- Experiencia en el sector empresarial/profesional al que se dirige el curso.
- Criterios tendentes a favorecer el apoyo a personas con discapacidad, que no estén imposibilitadas para recibir la formación y puedan ejercer trabajos en el sector.

Las personas participantes deberán pertenecer a los colectivos descritos en el Artículo 1 del *<<DECRETO FORAL 49/2022, de 26 de abril, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se aprueban las bases y convocatoria de subvenciones para la promoción de la ocupabilidad en el Territorio Histórico de Bizkaia, Lan Berri, del ejercicio 2022>>*, y que son básicamente personas desempleadas mayores de 45 años de edad, personas desempleadas de larga duración, o en riesgo de exclusión

A efectos del Decreto Foral anterior:

- se entiende como persona desempleada mayor de 45 años, aquella que a fecha de entrada en vigor de dicho Decreto Foral (18/06/2016) haya cumplido los 45 años.

- Se entiende como persona desempleada de larga duración, aquella que acredite no haber trabajado más de un mes en un período de 13 meses anteriores a la formalización del contrato.
- Se entiende como personas en riesgo de exclusión las siguientes:
  a) Personas que tengan reconocida una minusvalía física, psíquica o sensorial de al menos un 33%.
  b) Personas que padezcan una enfermedad mental, y/o sensorial acreditada mediante informe médico.
  c) El padre o la madre de una familia monoparental/monomarental, siempre que acrediten desempleo con una antigüedad mínima de tres meses. A estos efectos se entiende que se encuentra en esta situación aquella persona que tenga a su cargo uno o varios descendientes que no desempeñen actividad retribuida.
  a) Personas que hayan obtenido la condición de beneficiarias de las ayudas establecidas en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre para la garantía de ingresos y para la inclusión social, y en el Decreto 4/2011 de 18 de enero, por el que se regulan las ayudas de emergencia social.
  d) Personas ex toxicómanas (ex alcohólicas y ex drogadictas), considerando como tales a los efectos de las ayudas previstas en este Decreto, a aquellas que, habiendo superado a juicio del equipo terapéutico correspondiente las fases de desintoxicación y deshabituación y llevando más de 6 meses de tratamiento continuado, se considere de interés su adscripción a un programa de reinserción social a través del trabajo.
  b) Personas víctimas de violencia de género, acreditado según lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
  e) Personas ex-reclusas. Todas estas personas han de estar inscritas en un servicio público de empleo de ámbito autonómico o estatal dentro del marco de la Unión Europea, y además han de estar empadronadas en Bizkaia.

3.4. Previsiones de fechas, horarios, duración y lugares de impartición de cada curso:

Acción formativa
Fecha inicio: 01/02/2023.
Fecha fin: 15/07/2023.
Horario: De Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
Lugar: En las instalaciones municipales

El plazo total de ejecución de la acción formativa **comenzará a primeros de febrero de 2023 y finalizará a mediados de julio de2023**, pudiendo variar las fechas por mutuo acuerdo entre las partes, previa solicitud escrita de la empresa adjudicataria remitida al Ayuntamiento de Arrigorriaga (Área de empleo)., con una antelación mínima una semana a la fecha de su vencimiento, y debiendo recaer al efecto acuerdo expreso del Órgano de Contratación competente, que será comunicado a la empresa adjudicataria en un plazo máximo de 3 días desde la recepción de la solicitud de variación de fechas (en todo caso, no podrá excederse del 31 de julio de 2023).

IFZ / NIF: P4801400E

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

El Ayuntamiento de Arrigorriaga. se reserva el derecho a la anulación de la impartición del curso si no se llega al mínimo de participantes previsto (14 personas), comunicándolo a la entidad adjudicataria con un plazo de 3 días laborables previo al inicio previsto para dicho curso.

Acciones Grupales de Activación Laboral

A determinar por la empresa adjudicataria (mínimo 20 horas)

Prácticas en Centro de Trabajo

El período de prácticas en empresas se iniciará en un período máximo de 10 días laborables una vez finalizado el curso de formación.

La adjudicataria colaborará en la gestión del programa de prácticas, proporcionando todas las empresas necesarias para la realización de las mismas. Con al menos 5 días de antelación, al inicio de esta fase, proporcionará: razón social, dirección, y actividad de cada empresa; así como sede/departamento de adscripción y tareas a realizar por el alumnado.

El ayuntamiento de Arrigorriaga determinará las empresas donde se realicen las prácticas, así como el alumnado que participe en las mismas.

La empresa adjudicataria suscribirá un acuerdo (Modelo Lanbide) con las empresas donde se lleven a cabo las prácticas y las personas participantes, en el que se establezcan al menos los siguientes requisitos:

- Duración: 80 horas.
- Las prácticas se realizarán de lunes a viernes y no se superarán las 30 horas semanales ni las 6 horas diarias.
- Inexistencia de vínculo laboral entre el centro de trabajo y las personas participantes (alumnado).

La empresa adjudicataria dispondrá de una persona como Gestora de Prácticas, que tendrá las siguientes obligaciones:

Deberá realizar un seguimiento por participante y contactar de forma presencial, debiendo al menos mantener un contacto inicial, otro intermedio y uno final en su puesto de prácticas, y realizar, al menos, las actividades que a continuación se relacionan:

- Supervisar y asesorar de forma individual y periódica el proceso de las/os participantes.
- Planificar las prácticas teniendo en cuenta los requisitos de los puestos, la estructura organizativa de la empresa y las características de las/os participantes (objetivos, actividades, tiempos, recursos, etc.).
- Contrastar la información recogida con la persona que actúe como Instructora de la empresa.

IFZ / NIF: P4801400E

- Valorar el aprovechamiento de cada participante.
- Planificar en coordinación con la persona Instructora de la empresa las visitas para el seguimiento conjunto de la acción con el objetivo de solventar y resolver las situaciones antes de que finalice la acción.
- Elaborar un informe final de evaluación sobre cada participante que debe contemplar al menos los siguientes aspectos:
    - Datos personales de la/el participante, nombre y domicilio de la empresa, nombre y cargo de Instructor/a en la empresa.
    - Actividad de la empresa donde se realizan las prácticas.
    - Horario y calendario cumplido.
    - Descripción del departamento o puesto en que se ha llevado a cabo la estancia.
    - Grado de cumplimiento de los objetivos programados en el plan de trabajo.
    - Valoración de la estancia por parte de la participante, Instructor/a de la empresa y de el/la Gestor/a de prácticas.
    - Otros aspectos que considere de interés.

La empresa adjudicataria se encargará de que cada empresa participante en el programa de prácticas, designe una persona Instructora que se encargue de la tutorización de las participantes que realizará, al menos, las siguientes funciones:

- - Acoger a la persona participante en la empresa.
- - Facilitar su adaptación a la empresa.
- - Asesorar y supervisar su actividad.
- - Atender sus consultas.
- - Colaborar con el/la Gestor/a de prácticas para la elaboración de los informes a realizar por éste/a.

3.5. Metodología del curso:

Las propuestas presentadas en el marco de esta licitación se deberán fundamentar en los siguientes principios de actuación:

- PERSONALIZADO, INTEGRAL E INNOVADOR: las propuestas deberán dar respuesta, desde un mismo dispositivo, al conjunto de necesidades de inserción del colectivo de personas desempleadas.
- PROACTIVO Y PREVENTIVO: Las propuestas presentadas deberán ofrecer experiencias de empleo/formación gratificantes, enriquecedoras, "en positivo" que inmunicen ante el desamparo y la desmotivación consecuencia de la cronificación.
- ● FUNCIONAL Y FLEXIBLE: las propuestas objeto de la presenta licitación deberán establecer mecanismos que permitan adaptarse a las necesidades de cada

IFZ / NIF: P4801400E

persona dependiendo de sus conocimientos, experiencias, habilidades, aptitudes, actitudes y expectativas.

- ● EVALUABLE: las propuestas presentadas deberán plantear una evaluación parcial de cada línea de actuación a su finalización, así como una evaluación global del proyecto a los 6 meses de su finalización.
- ● SOSTENIBLE: las propuestas deberán ser estructuradas de tal manera que se pueda garantizar el seguimiento de todas las personas usuarias una vez finalizado su proceso de inserción

3.6. Contenido formativo

Bloque de Acciones Grupales de Orientación Laboral y Acompañamiento para las personas participantes.

Los contenidos deberán ser propuestos por las empresas participantes en esta licitación.

Impartición integral del proyecto formativo propuesto, compuesto de 420 horas teórico-prácticas (370 horas del CP Sociosanitario + 50 horas del Módulo PRE – S.A.D. y S.A.D. DIGITALIZADO)

Para el desarrollo de esta fase, estimamos una duración de 420 horas teórico – prácticas que serán ejecutadas por la entidad especializada contratada al efecto. A estas horas le añadiremos 20 horas de Competencias Digitales Básicas y 10 horas de Formación en Igualdad. En total el itinerario formativo tiene una duración de 450 horas.

A través de este proyecto formativo, pretendemos conseguir un impacto directo sobre las personas participantes en relación a la mejora de su nivel de cualificación y perfil profesional en el ámbito de la ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES con especiales necesidades. Según nuestra experiencia en la puesta en marcha de procesos similares, el perfil de entrada de las personas que acceden a este tipo de formaciones es muy básico, con niveles de cualificación que no permiten un acceso normalizado al mercado de trabajo.

En este sentido, el perfil competencial con el que las personas participantes saldrán de este proyecto formativo les permitirá realizar, desde un punto de vista profesional y técnico:

- ➢ Todas las actividades profesionales en el ámbito socio-sanitario en instituciones sociales donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.
- ➢ Desarrollar sus funciones como Cuidador/a de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, Cuidador/a de personas dependientes en instituciones y Domicilios, Gerocultor/a siguiendo las instrucciones recibidas y bajo la supervisión directa de un responsable.
- ➢ Manejo y gestión de instrumental específico para personas dependientes en residencias.

IFZ / NIF: P4801400E

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

- Adquisición sinergias y estrategias colaborativas que aporten valor y cohesión en las relaciones, la adquisición de las habilidades y destrezas orientadas al desempeño de las competencias.
- Autoevaluación del aprendizaje, fomentando su responsabilidad e implicación sobre el aprendizaje, el sentido crítico y su capacidad de análisis.

FORMACIÓN TÉCNICA CUALIFICANTE (420 horas)

CP (SSCS0208) Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (370 horas)
Formación Especializada en PRE – S.A.D. y S.A.D. DIGITALIZADO (50 horas)

Certificados de Profesionalidad (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN
INSTITUCIONES SOCIALES (370 horas)

Las personas participantes en esta formación serán capaces para atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Se trata de una formación acreditada y homologada que habilita para trabajar como personal técnico en la atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y servicios de Ayuda a Domicilio. En esta acción, los contenidos formativos vienen determinados por los módulos que componen el **Certificado de Profesionalidad Atención Socio-Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales (C.P. SSCS0208)** regulado por el **Real Decreto 34/2008 1379/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto**; más concretamente se impartirán los siguientes Módulos Formativos:

Certificados de Profesionalidad (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (370 horas)		
CÓDIGO DE MÓDULO FORMATIVO	TÍTULO DEL MÓDULO FORMATIVO	DURACIÓN
MF1016_2	Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional	100 horas
MF1017_2	Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones	70 horas
MF1018_2	Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones	70 horas
MF1019_2	Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones	130 horas

IFZ / NIF: P4801400E

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

TOTAL HORAS LECTIVAS TEÓRICO - PRÁCTICAS	370 horas

A continuación procedemos a describir, de manera reducida, los objetivos y contenidos de cada uno de los módulos formativos descritos:

Formación Especializada en PRE – S.A.D. y S.A.D. DIGITALIZADO (50 horas)
Con este módulo formativo pretendemos ofrecer los conocimientos, habilidades y competencias básicas que permitan a las personas participantes que accedan a un puesto de trabajo en Ayuda Domiciliaria desarrollar sus funciones de manera autónoma, efectiva y eficiente.

- las personas usuarias del SAD
- Aplicación práctica de los contenidos a través de simulaciones y supuestos prácticos.

IFZ / NIF: P4801400E

FORMACIÓN EN IGUALDAD
10 horas

Se trata de un taller de 10 horas de duración que llevaremos al comienzo del proceso formativo (tras la primera sesión de Activación). Con este taller pretendemos sensibilizar a las personas participantes en la necesidad de ser, estar y actuar en términos de igualdad, tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Objetivos

- Sensibilizar a las personas participantes, acerca del principio social básico de la Igualdad.
- Impulsar la toma de conciencia de género entre las personas participantes
- Promover la incorporación de la perspectiva de género por parte de las personas participantes en el ejercicio de sus actividades laborales y personales
- Conocer los diferentes planes y políticas institucionales para la lucha contra la discriminación laboral y analizar el lenguaje sexista en el fenómeno de la comunicación humana.

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS
20 horas

Se trata de un taller de 20 horas de duración en el que promoveremos la adquisición y despliegue de los conocimientos y habilidades para la utilización de las principales herramientas que ayuden a un posicionamiento activo de las personas participantes en un mundo cada vez más digitalizado

Objetivos

- Adquirir una habilidad básica con el ordenador
- Recordar cómo funciona y para qué sirven las herramientas digitales
- Reconocer los sectores económicos que se desarrollan actualmente en nuestro

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

entorno y aquellos con posibilidad de crecimiento desde dispositivos móviles – herramientas digitales – redes sociales…

- Adquirir conocimientos y herramientas prácticas que posibiliten el auto liderazgo y la consecución de objetivos personales en proceso de desarrollo profesional y búsqueda de empleo.
- Facilitar acceso a Carpetas y Documentos compartidos con otros usuarios
- Aprovechar el potencial del correo electrónico y las listas de distribución con Gmail en un entorno colaborativo
- Realizar copias de seguridad en otro soporte
- Aprender a realizar trámites online de manera segura
- Identificar timos y otros riesgos en servicios de mensajería instantánea
- Crear y mantener la red de contactos personales y profesionales
- Conocer y gestionar las fuentes de información para poder llevar a cabo el itinerario de inserción.
-

IFZ / NIF: P4801400E

ACTIVACIÓN LABORAL
10 horas

Finalidad

Contribuir a empoderar y motivar a las personas participantes en el diseño, puesta en marcha y desarrollo de su proceso de inserción laboral facilitando todos los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para conocer, manejar y gestionar todos los recursos públicos y privados facilitadores para el acceso a un empleo digno y de calidad.

Objetivos

- Constituir ESPACIOS DE INTERCAMBIO, APRENDIZAJE Y REFUERZO COLABORATIVO que promuevan "**la cohesión y el sentimiento de pertenencia al grupo**" como elementos cohesionadores y motivadores que eviten abandonos prematuros y ayuden a finalizar el proceso a todas las personas participantes.
- Identificar, conocer y facilitar el acceso oportunidades de aprendizaje disponibles en el entorno y el acceso al sistema de formación profesional para la formación en el empleo.
- Conocer técnicas y recursos facilitadores de la inserción laboral, así como la situación del mercado de trabajo en el sector la fabricación de estructuras metálicas.
- Efectuar ejercicios de reflexión sobre las propias actitudes y elementos motivacionales en cuanto a la búsqueda de empleo.
- Analizar la realidad laboral del mercado de trabajo y establecer las características del puesto de trabajo objeto de la búsqueda.
- Reflexionar sobre la necesidad de conocer y dominar los diferentes instrumentos para una búsqueda proactiva de empleo (carta de presentación, currículum vitae, entrevista, candidaturas, etc.)

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

- Ser capaz de reflejar de manera correcta y atractiva todas y cada una de las capacidades personales y profesionales que son valoradas por las empresas industriales del sector metal.
- Dominar los trámites para realizar la inscripción en LANBIDE como demandante de empleo (milanbidenet)
- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías y redes sociales en el proceso de búsqueda proactiva de empleo (apps de empleo, autocandidaturas a través de portales web corporativos, etc.)

Actividades Previstas

Planteamos la realización de una serie de *actuaciones grupales presenciales* encaminadas a la *activación, motivación y orientación laboral* con actuaciones acompasadas y graduadas en intensidad, en relación a cada fase del proyecto formativo y cada momento concreto. En este sentido, y tratando de cumplir los objetivos descritos, procederemos a realizar ***2 talleres grupales de 5 horas de duración cada una***:

- **Taller de Activación Grupal INICIAL;** durante 1 jornadas lectivas, el principal objetivo de este taller será la creación de un ESPACIO DE INFORMACIÓN, INTERCAMBIO, APRENDIZAJE Y REFUERZO COLABORATIVO a través de los cuales se promoverá "la cohesión y el sentimiento de pertenencia la grupo". Este taller se constituye como el medio ideal para informar de manera transparente de todo el proceso (implicaciones, objetivos, responsabilidades, etc.) y para el aprovechamiento de sinergias entre las personas participantes. Fomentaremos que todos los componentes compartan sus ganas de colaborar, de ayudar, de aprender, de escuchar. Pretendemos que todas las personas identifiquen el objetivo común de encontrar empleo. Mediante dinámicas grupales facilitaremos el desarrollo de las competencias clave para la activación, movilización y empoderamiento hacia la inserción, partiendo siempre del principio de "aprender haciendo".
- **Taller de Activación Grupal FINAL**; durante 1 jornadas lectivas, una vez finalizado el periodo de formación técnica, el objetivo de este taller será doble:
- *Por un lado, el de ofrecer una visión realista y específica del sector profesional en el que han adquirido las competencias técnicas (tipología de contratos, derechos y obligaciones, convenio colectivo de referencia, listado de empresas potencialmente activas en la contratación de personas, oferta formativa especializada....) así como las competencias clave más valoradas en empresas del sector metal para que puedan aplicarlas una vez obtengan una oportunidad de trabajo y así poder ofrecer todo su potencial a las empresas del sector. Pretendemos que las personas participantes puedan acceder al empleo en este ámbito con pleno conocimiento de lo que están demandando las empresas.*
- *Por otro lado, reforzar los conocimientos de las personas participantes en la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo, manejo de las Nuevas Tecnologías y Redes Sociales para la inserción así como el dominio de los recursos que Lanbide pone a disposición de las personas en búsqueda de empleo.*

Además de la formación teórico-práctica en aula-taller, para completar el proceso formativo deben realizarse PRÁCTICAS (80horas).

IFZ / NIF: P4801400E

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

4.-RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa que resulte adjudicataria se comprometerá a poner a disposición del contrato todos los recursos humanos y materiales que sean necesarios para el correcto desarrollo de las tareas objeto del contrato, siendo de su competencia la relación jurídico-laboral con dicho personal.

Las funciones de coordinación y supervisión de la impartición del presente programa formativo, por parte de la entidad contratante, corresponden a la técnica de empleo del Ayuntamiento de Arrigorriaga.

La Entidad adjudicataria deberá entregar al alumnado los siguientes materiales didácticos:

- MANUAL/ES DE FORMACIÓN (un ejemplar por alumno). En este aparecerán los logos del Ayuntamiento de Arrigorriaga y de la Diputación Foral de Bizkaia, que incluirá/n como mínimo, el desarrollo de los Contenidos indicados en el Pliego Técnico.
- Ropa laboral para la realización de prácticas incluyendo el calzado.

IFZ / NIF: P4801400E

5.-SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Aunque la empresa adjudicataria y su personal actuarán con autonomía, dentro del marco de las presentes bases técnicas, deberá existir en todo momento una comunicación fluida y permanente entre la técnica de empleo del Ayuntamiento de Arrigorriaga y la empresa que desarrolle el proyecto licitado.

5.1.- Documentación a aportar por el contratista

La entidad adjudicataria entregará al Ayuntamiento de Arrigorriaga, en el plazo de **10 días** desde la finalización de la acción formativa, la siguiente documentación:

- HOJA DE FIRMAS de confirmación de asistencia al curso.
- CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN. La entidad adjudicataria entregará un cuestionario de evaluación al final de la formación para que los participantes valoren la misma. La entidad adjudicataria podrá entregar también cuestionarios de evaluación propios.

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

- DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. En dicho documento deberá constar si el alumno es APTO/NO APTO así como la puntuación obtenida en la o las pruebas de conocimiento realizadas.

La entidad adjudicataria entregará al Ayuntamiento de Arrigorriaga. en el plazo de **15 días** desde la finalización de la acción formativa, la siguiente documentación:

- MEMORIA FINAL CURSO donde se incorpore un informe final con los contenidos impartidos, valoración global del programa, acciones de mejora de cara a futuras actuaciones, etc.
- Un JUEGO COMPLETO de la documentación entregada a los-as alumnos-as (manuales, libros, CD´s, etc.).

5.2.- Actualizaciones de la documentación

Si durante la vigencia del contrato surgieran modificaciones que afecten a los contenidos de los cursos por actualizaciones legislativas u otras causas, dichos contenidos deberán ser igualmente actualizados sin que esto suponga un incremento sobre el precio pactado en contrato.

IFZ / NIF: P4801400E

6. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La Empresa adjudicataria se compromete a cumplir las exigencias previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE de 14 de Diciembre) y el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre (BOE 19 de enero de 2008) de Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Especialmente se deberán cumplir las siguientes obligaciones, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 12 de la citada Ley:

1º.- No aplicar tales datos ni utilizarlos para fines distintos a la prestación del servicio que constituye el objeto del presente contrato.

2º.- No comunicar dichos datos, ni siquiera para su conservación, a otras personas físicas o jurídicas, salvo en los casos previstos por la legislación vigente.

3º.- Adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

arrigorriaga
UDALA - AYUNTAMIENTO

4º.- Una vez cumplida la prestación contractual, cualquier soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento deberá ser devuelto por la empresa al Ayuntamiento de Arrigorriaga, salvo aquellos que la empresa deba conservar en su poder según lo dispuesto en la legislación vigente.

En Arrigorriaga, a 7 de diciembre de 2022

La técnica de empleo
Ixone Saratxaga

IFZ / NIF: P4801400E

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus